



**TRIBUNAL  
ELECTORAL**  
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

# SENTENCIA

**PES-VPMRG-14/2026**

## **AMONESTACIÓN PÚBLICA**

Mediante sentencia aprobada por el Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León en fecha 25 de junio de 2026 en el expediente PES-VPRG-14/2026, se AMONESTA al partido VIDA NL por incumplir las disposiciones jurídicas nacionales e internacionales, debido a que no ejecutó un proyecto en materia de Violencia Política por Razón de Género durante el año 2024, conforme a su Plan Anual de Trabajo; a fin de en subsecuentes ejercicios destine el financiamiento público que corresponda para su realización.

[www.tee-nl.org.mx](http://www.tee-nl.org.mx)